



Centro Educativo Auditado: Cantón Los Patos, Municipio de Conchagua, Depto de la Unión.

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/DAI-GAO-MINED-066/2015

Auditoría de Examen Especial

Auditoria Operacional de Recursos Humanos
Centro Escolar Cantón Los Patos,
Código de Infraestructura No. 13373,
Municipio de Conchagua, Departamento de La Unión.

Período Auditado:

Al 12 de Mayo de 2015

San Salvador, abril de 2016

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

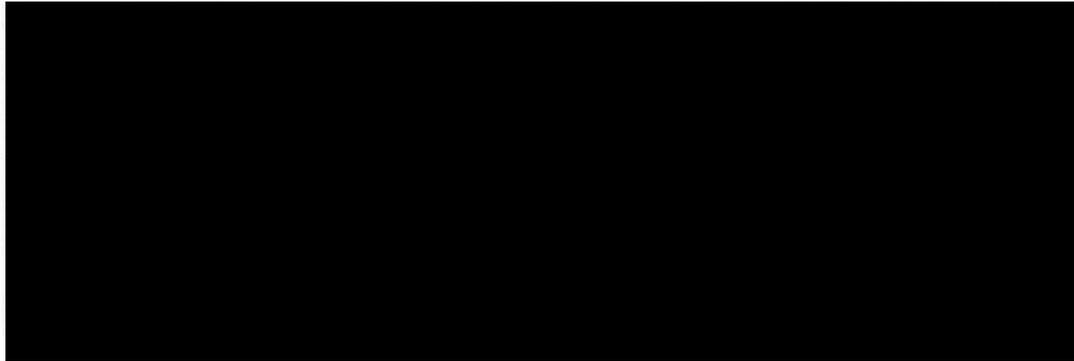
VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte..."

DESTINATARIOS

Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación ^{(1)/(2)}
- Presidenta y Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) ^{(1)/(2)}



Con Copia:

1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Ex Directora Nacional de Gestión Departamental ^{(1)/(2)}
- Carlos Armando Reyes Gómez/Director Departamental de Educación de La Unión ^{(1)/(2)}

2. Funcionarios, Empleados y/o Terceros Relacionados:

- Renzo Uriel Valencia Arana/Ex Director Nacional de Educación y actual Director Nacional de Gestión Educativa ⁽²⁾
- Dirección de Auditoría Cuatro/Corte de Cuentas de la República ⁽¹⁾

Equipo de Trabajo:

- Edwin Ovidio López Laínez/Asistente Técnico
- Claudia Sánchez de Roque/Gerente de Auditoría Operacional
- Morena Salinas de Mena/Directora de Auditoría Interna

⁽¹⁾ Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

⁽²⁾ Informe de Auditoría notificado [Art. 156 NAIG] y Responsable de Control Interno [Art. 5 NTCIE-MINED].

⁽³⁾ Hallazgo de Auditoría notificado [Art. 156 NAIG].



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	4
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
VI.	RECOMENDACIONES.....	8
VII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES	8
VIII.	CONCLUSION	9
IX.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	9
X.	AGRADECIMIENTOS.....	9
XI.	LUGAR Y FECHA.....	9
XII.	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA	10
XIII.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS	10

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente "Auditoria Operacional de Recursos Humanos", del C.E. Cantón Los Patos, con código de infraestructura #13373, fue realizada de acuerdo al Plan de Trabajo 2015 de la Dirección de Auditoría interna del MINED; es la primera que se realiza y no tenemos registro de auditorías anteriores.

El C.E. Cantón Los Patos, está ubicado en el Municipio de Conchagua, Departamento de La Unión, con una población estudiantil para finalizar el año escolar 2015 de 634 alumnos(as), distribuidos en 313 niñas y 321 niños, que es atendida por 22 docentes incluyendo a la Directora. Dicha institución posee 21 secciones, en las que se imparten clases desde parvularia a noveno grado, en turnos matutino y vespertino.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

General:

Determinar el cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la asistencia y permanencia del personal; administración de inventario de bienes y libros educativos y que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas.

Específicos:

1. Comprobar el cumplimiento legal de la asistencia y permanencia del personal docente conforme a los horarios de clase establecidos; incluyendo además al personal administrativo;
2. Determinar si se ha entregado el inventario de bienes y libros educativos a la DDE;
3. Constatar que los alimentos se resguardan y se elaboran utilizando medidas higiénicas.



III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría cubrió operaciones al 12 de mayo de 2015, fecha en que se visitó el Centro Educativo, a excepción de los inventarios de bienes muebles, inmuebles y de libros educativos, correspondientes a los años 2013 y 2014.

Realizamos el presente examen, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas son de cumplimiento obligatorio y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República vigentes a partir del 28 de noviembre de 2013; la Normativa de Funcionamiento Institucional Documento 5, la Ley General de Educación, la Ley de la Carrera Docente y la Constitución de la República de El Salvador.

Aspectos Evaluados:

- Control de asistencia y permanencia del personal docente.
- Reporte de inventario de bienes y libros educativos del año 2014.
- Condiciones de la bodega de alimentos en el centro educativo.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Entre los principales procedimientos ejecutados se encuentran:

1. Revisión de libro de asistencia y determinación de inasistencias no documentadas.
2. Verificación de Planta docente del CE en el aula.
3. Comprobación de las condiciones de la bodega donde se guardan los alimentos y la preparación de los mismos.



V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

V.1) RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

a) Control de asistencia y permanencia docente

Revisamos el Control de Asistencia (libro de entradas y salidas) del turno matutino y vespertino del personal docente (22 docentes); constatando que, en el turno vespertino el día de la visita (12/05/2015), la atención de este fue de 11 docentes; comprobando que 10 de estos, se encontraban en las respectivas aulas impartiendo clase.

Únicamente un docente [REDACTED] poseía incapacidad médica documentada (del 30/abril/2015 al 29/mayo/2015); siendo sustituido por la profesora [REDACTED] quién impartió a las niñas(os) sus horas clases.

Concluimos por lo antes expuesto, que la asistencia y permanencia del personal docente y administrativo del centro educativo se realiza por medio de 2 libros de asistencia por turnos (matutino y vespertino); en los cuales, el personal firma por orden de llegada; no presentaban a esa fecha tachaduras ni enmendaduras y eran resguardados en la Dirección.

b) Reporte de matrícula 2015

Comprobamos al momento de verificar la asistencia física del alumnado, contra el reporte de matrícula del mes de enero 2015 (594 alumnos), y el registro que lleva cada docente de los alumnos inscritos en el aula, inasistencias totales de 19 alumnos que equivalen al 3% del total general, que corresponden a el 1° "B" (9 alumnos) y, en 8° "B" (10 alumnos).

De lo anterior, la Directora manifestó que algunas de las causas que identifican dicha inasistencia obedece a que hay niños(as) que trabajan en el área agrícola para ayudar económicamente a su familia, o en el caso de las hembras, cuidan a sus hermanos menores por unos días.



c) Bodega

Observamos que la bodega del CE, se encuentra dentro de las condiciones aceptables para el funcionamiento, ya que es segura y limpia; comprobando además, que el refrigerio establecido para ese día (12/05/2015) fue repartido a los alumnos.

d) Paquetes Escolares

Verificamos los listados de recepción de paquetes escolares, firmados por los responsables (padres de familia) de los/las niños/as que estudian en el CE, determinando que se recibieron 670 paquetes para el año 2015 y que fueron entregados de estos a los padres de familia 589, conforme a datos proporcionados por la Directora del CE; el resto, estaban en poder de los profesores que aún no los habían entregado (sumaban 50 paquetes) y que tenía un excedente de 31 paquetes escolares; sin embargo, dado esta Auditoría los paquetes escolares fueron devueltos a la DDE de La Unión, el 21/05/2015.

e) Cobros y otros ingresos

Comprobamos que, no se han realizado cobros ilegales en este CE, que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación durante la matrícula correspondiente al año 2015.

Por otra parte, comprobamos que se recibe aportación voluntaria por los padres de familia por US\$3.00 mensuales para sufragar gastos de: ordenanza, cocinera, vigilante e ingredientes de cocina para el refrigerio de los niños(as); además, observamos que este CE posee 2 cafetines pequeños, que le generan ingresos diarios de US\$3.00 cada uno y 2 cafetines grandes que le generan ingresos diarios de US\$5.00 cada uno; mismos que se consideran y registran como otros ingresos.

El libro de ingresos fue actualizado posterior a la fecha de la visita (12/05/2015) y presentado a Auditoría Interna para verificar su actualización; ya que el último registro identificado ese día correspondía al 29 de noviembre de 2014.



f) Inventario de bienes y libros educativos (2013-2014) sin remisión a la DDE

Comprobamos que el inventario de bienes muebles, inmuebles y de libros educativos, correspondientes a los años 2013 y 2014, fueron remitidos a la Dirección Departamental de Educación de La Unión el 15/12/2015; como acciones correctivas a raíz de esta auditoría.

Este control debe ser presentado al finalizar el año lectivo (Octubre ó Noviembre) a la DDE de su jurisdicción.

VI. RECOMENDACIONES

A los miembros del CDE:

1. Registrar los ingresos y egresos realizados con los fondos propios que administra el Organismo Escolar, con el objeto de tener transparencia y rendir cuentas sobre los mismos a la comunidad educativa.
2. Presentar el inventario de bienes muebles, inmuebles y libros educativos 2016, a la DDE de La Unión, una vez al año de conformidad a lo establecido en el Documento 5, romano I Normativa General de Funcionamiento, literal F.

A la Dirección Departamental de Educación de La Unión.

3. De seguimiento a los reportes de matrícula 2016 (de enero a abril) con la verificación física y asistencia de los niños y niñas al CE versus la entrega de paquetes escolares y alimentación; enviando además, a la Dirección de Auditoría Interna sobre los resultados obtenidos.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES

No se identificaron recomendaciones de auditorías anteriores para seguimiento.



VIII. CONCLUSION

Con base a los procedimientos realizados concluimos que los docentes tienen un control de asistencia que permite identificar la permanencia de estos en el CE Cantón Los Patos, departamento de La Unión, con Código de Infraestructura No. 13373; y que además, los niños y las niñas del CE, han sido beneficiados con los paquetes escolares (Zapatos, Uniformes y Útiles) y el programa de alimentación y salud escolar; así como, que los alimentos son resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y la comunidad educativa no se ha visto afectada con cobros ilegales.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente a la Auditoría Operacional de Recursos Humanos del Centro Escolar Cantón Los Patos, del Municipio de Conchagua, Departamento de La Unión, con Código de Infraestructura No. 13373.

X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento al Director, personal docente y miembros del CDE del Centro Escolar Cantón Los Patos, Municipio de Conchagua, Departamento de La Unión, por su apoyo y disposición de tiempo durante la ejecución de la auditoría.

XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 4 de abril de 2016.



XII. FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Morena Areli Salinas de Mena.

Directora

Dirección de Auditoría Interna, MINED

direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CE: Centro Escolar o Centro Educativo

CDE: Consejo Directivo Escolar

DAI: Dirección de Auditoría Interna

DNGD: Dirección Nacional de Gestión Departamental

DDE: Dirección Departamental de Educación

GAO: Gerencia de Auditoría Operacional

NAIG: Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental

Versión Pública